

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: 03 AL 06 DE JUNIO DE 2025		MUNICIPIO: GÜICÁN DE LA SIERRA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				
SEDE: URBANA		RURALES: 18		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: ☒	IETDH: ☐	Oficial: ☒	Privado: ☐
RECTOR: ☒ DIRECTOR: ☐ REPRESENTANTE LEGAL: ☒ PROPIETARIO: ☐				
NOMBRE: PASTOR ZAMBRANO SALAZAR – CC 7.304.089 Expedida en Chiquinquirá				
TELÉFONO: 3112632138 – 3125900344				
DIRECCIÓN: Carrera 5 No. 5 – 21 Barrio El Progreso, GÜICÁN DE LA SIERRA (Boyacá)				
CORREO ELECTRÓNICO: ensguican13@gmail.com				
PÁGINA WEB: www.ensguican.edu.co				

ACTIVIDAD DEL POAIV:

Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Planeación y Mejoramiento Institucional

4. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.
5. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

SIEE

6. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

Inclusión

7. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

8. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

9. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
10. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
11. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Distribución de la Planta de Personal

12. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

13. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
14. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Seguimiento a la Matrícula

15. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

Trayectorias Completas

16. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

17. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Ampliación de Cobertura en EI

18. **ACTIVIDAD PRIORIZADA:** Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Asistencia Técnica a Prestadores de EI

19. Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

20. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Participación y Gobierno Escolar

21. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Participación y Gobierno Escolar

23. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

24. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

NOTA:

De cada una de las actividades enunciadas anteriormente se deben contemplar en el informe de visita los siguientes criterios:

- Actividades realizadas
- Evidencia documental de la actuación (Informe de la visita; Plan de mejoramiento, Acta de la Visita, entre otros)
- Hallazgo o situación encontrada
- Criterios para la elaboración del plan de mejoramiento y/o Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.

OBJETO DE LA VISITA:

Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la **Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** del municipio de **GÜICÁN DE LA SIERRA (Boyacá)**, durante los días 03 al 06 de junio de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS – PLAN DE TRABAJO

Día 1

- 03:00 PM a 04:00 PM. Reunión con el Señor Rector: Socializar el objeto de la visita y acuerdo del plan de acción.
- 04:00 PM a 06:00 PM. Observación Planta Física

Día 2

- 07:00 AM a 08:00 AM. Entrevista con el Personero y el Contralor y Consejo Estudiantil.
- 08:00 AM a 09:00 AM. Reunión con Administrativos.
- 09:00AM a 10:00 AM. Reunión con el Plan de Formación Complementaria – PFC
- 10:00 AM a 12:00 M. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 1 – 8.**
- 02:00 PM a 05:00 PM. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 1 – 8.**

Día 3

- 07:00 AM a 07:20 AM. Presentación ante la Comunidad Estudiantil
- 07:20 AM a 08:15 AM Reunión con Padres de Familia (Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia)
- 08:15 AM a 09:15 AM. Observación de actividad de Clase.
- 09:15 AM a 10:15 AM. Reunión con Orientación Escolar.
- 10:15 AM a 11:15 AM. Entrevista con JUME – Comité Municipal de Convivencia Escolar – Reunión con Autoridades Municipales.
- 11:15 AM a 12:15 M. Entrevista con Comité Escolar de Convivencia Escolar.
- 02:00 PM a 03:00PM. Reunión con el Consejo Académico y Reunión General con Profesores
- 03:00 PM a 05:00 PM. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 9 - 16**

Día 4

- 07:00 AM a 08:00 AM. Entrevista con los Coordinadores.
- 08:00 AM a 10:00 AM. Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 16 – 24**
- 10:00 AM a 12:00 M. Socialización de resultados de la visita al Consejo Directivo.

PRODUCTOS:

- Informe de visita
- Acta de la Visita
- Protocolo de Escuelas Normales Superiores
- Plan de Mejoramiento
- Certificaciones y Constancias.

HALLAZGOS – SITUACIONES ENCONTRADAS

ACTIVIDAD DEL POAIV:



Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

EL ARCHIVO SE ENCUENTRAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN PERFECTO ORDEN Y ACCESIBILIDAD.

EL 7 DE FEBRERO DE 2019 ADQUIRIERON EL ESTATUS DE ACREDITACIÓN POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR 8 AÑOS, SEIS MESES ANTES DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEBE ADELANTARSE LA SOLICITUD.

2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

EN LA OBSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA SE VERIFICARON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO. EXISTEN AULAS PARA REUNIONES DE DIVERSAS TEMÁTICAS Y GRUPOS. BODEGAS. PESE A SER UN MEGACOLEGIO PARA 676 ESTUDIANTES: 39 SALONES, 39 AULAS ESPECIALIZADAS, CON DOTACIÓN, BIBLIOTECA CON BIBLIOTECARIA Y MEDIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADORA. 2 BAÑOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD; 8 BATERÍAS DE AÑOS DOBLES. CAFETERÍA DE PROFESORES, ENFERMERÍA.

LA AMENAZA SON: GOTERAS, HUMEDAD, MALOS ACABADOS, 7 TERRAZAS CON PROBLEMAS DE HUMEDAD, Y GRIETAS CREADAS DURANTE OCHO AÑOS A LA INTemperie, PÓLIZAS FINIQUITADAS (AL PARECER REGALÍAS TENGA PRESUPUESTO PARA SUBSANAR ESTAS DEFICIENCIAS). EL CREAD CON LA UPTC NO EXISTE EN LA ACTUALIDAD.

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

REUNIÓN CELEBRADA CONJUNTA CON EL CONSEJO DE PADRES, TIENEN SU REGLAMENTO. HAY HORARIO DE ATENCIÓN PARA PADRES DE FAMILIA POR LOS DOCENTES, PUBLICADA EN CARTELERIA. HUBO QUEJA SOBRE ALGUNOS DOCENTES CON MUESTRAS DE MALTRATO E IRRESPECTO HACIA ESTUDIANTES. DE IGUAL MANERA SOBRE EL PAE.

Planeación y Mejoramiento Institucional

4. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

TIENEN DOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL EL DE LA GUÍA 34 Y EL DE GUÍA DE LA ESCUELA NORMAL.

5. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

EXISTEN EN DESARROLLO. LOS DOCENTES EN DIRECCIÓN DE GRUPO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS TRANSVERSALES CON COMISIONES Y COMITÉS PARTICIPAN EN DIVERSAS TAREAS Y TEMÁTICAS.

SIEE

6. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

EXISTE. ALUDEN LOS ESTUDIANTES QUE NO SON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN SU ELABORACIÓN. "NO LES DIERON LA OPCIÓN DE PARTICIPAR" AL DECIR DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.

LA CALIFICACIÓN DE 1 A 5. POR PORCENTAJES: 65% TALLERES; 25% EVALUACIONES GENERALES Y 5% AUTOEVALUACIÓN. NO HAY COEVALUACIÓN. EL SIEE ESTÁ PUBLICADO EN EL DOCUMENTO IMPRESO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES. EN ALGUNOS DOCENTES SE UTILIZA LA NOTA COMO MECANISMO DE PODER O DE PRESIÓN, AL IGUAL QUE EL USO DEL OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE. SE HACE LA OBSERVACIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN DEL MEN SOBRE OMITIR LA ORACIÓN INICIAL EN CADA EVENTO ACADÉMICO.

Inclusión

7. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

CINCO NIÑOS CON PIAR, MANEJADOS POR COORDINACIÓN Y SICOORIENTACIÓN ESCOLAR. EN ALGUNOS CASOS ÍNDIGENAS Y ESTUDIANTES EN INCLUSIÓN HAN SUFRIDO BULLYING POR SU CONDICIÓN, DICHO POR ESTUDIANTES DE PFC Y PADRES DE FAMILIA.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

8. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR ES ENTREGADO A CADA ESTUDIANTE AL INICIO DE CADA AÑO LECTIVO Y LO ACTUALIZAN ANUALMENTE. SI CONOCEN LOS PACTOS DE AULA AL DECIR DE LA PERSONERA ESTUDIANTIL, PERO NO LES DAN OPCIÓN DE PARTICIPAR EN SU ELABORACIÓN. LO SOCIALIZAN.

9. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

EN EL SIUCE NO SE VISIBILIZAN LOS CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Comisaría de Familia, Personería Municipal e Inspección de Policía tienen la Directiva. Casa del Menor, Psicóloga de la Comisaría de Familia y Psicología del Hospital han hecho asistencia técnica en dos oportunidades en el año 2025.

10. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

CASOS REGISTRADOS EN EL SIUCE: NINGUNO.

11. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. EL DIRECTORIO lo manejan cada docente. NO SE VISIBILIZÓ EN EL SITIO DE TRABAJO DEL ORIENTADOR ESCOLAR.

Distribución de la Planta de Personal

12. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

5 DOCENTES DEL DECRETO 2277 DE 1979;

20 DOCENTES DEL DECRETO 1278 DE 2002.

1 directiva docente con dos doctorados: PhD EN LA COORDINACION. 3 COORDINADORES: PARA LOS 676 ESTUDIANTES Y 18 SEDES.

17 ESCUELAS UNITARIAS. 5 SEDES CON ESCUELAS MENORES A 5 ESTUDIANTES POR SEDE.

2 DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA + 3 DOCENTES INDÍGENAS; 25 DOCENTES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA + 25 DOCENTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

1 DOCENTE ORIENTADOR.

1 RECTOR.

584 horas para el plan de estudios: 280 HORAS (8 grupos SECUNDARIA X 35 horas) + 4 GRUPOS X 38 HORAS DE EDUCACIÓN MEDIA=152 Horas + 4 grupos en PFC por 38 horas = 152 horas.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

13. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

JORNADA LABORAL CON BASE EN EL DECRETO 277 DE 2025 SE MODIFICÓ EN LAS HORAS DE CLASE DE 55 MINUTOS; CON VARIAS RUTAS ESCOLARES; SE GARANTIZAN LAS 8 HORAS DE LA JORNADA LABORAL EN LOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS.

HORARIO: 7 AM A 4:30 PM. CON HORA DE ALMUERZO. PARA ADMINISTRATIVOS. HORARIO GENERAL ESTABLECIDO ES: 7AM A 3:20 PM. PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR: 7 A 12:35 PM. PRIMARIA: 7 AM A 1:30 PM. CON DESCANSO DE MEDIA HORA Y ALMUERZO DE MEDIA HORA. LAS CALSES DE 55 MINUTOS SEGÚN DECRETO 277 DE 2025. SECUNDARIA DE 6 A 9 DE 7 AM A 2:25PM. EDUCACIÓN MEDIA Y PFC: 7AM A 3:20 PM 3 DÍAS A LA SEMANA (LUNES, MARTES Y MIERCOLES) LOS DEMÁS DÍAS TERMINA LA JORNADA A LAS 2:25 PM. HAY OCHO (8) RUTAS ESCOLARES, LAS CUALES TRANSPORTAN 218 ESTUDIANTES, UNA DE ELLAS 21 NIÑOS UWA LOS LLEVA Y LOS TRAE ADE SU RESIDENCIA A L COLEGIO.

14. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

169 HORAS EXTRAS AUTORIZADAS: 34 HORAS PLAN DE ESTUDIOS + 10 PRIMERA INFANCIA + 125 PREESCOLAR Y PRIMARIA. El control lo ejercen los Directivos Docentes.

Seguimiento a la Matricula

15. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.
SIMAT. Corte a 2 de mayo de 2025: registra 676 ESTUDIANTES. La experticia del personal competente es evidente.

Trayectorias Completas

16. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

EN DESARROLLO PROCESO DE INDUCCIÓN DE QUINTO GRADO Y ARTICULACIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA, CON CLASES DE INGLÉS E INFORMÁTICA, GARANTIZA LA TRAYECTORIA COMPLETA DESDE LOS NIVELES DESDE PRIMERA INFANCIA HASTA PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

17. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

EN EL PRESUPUESTO DE GRATUIDAD DE \$90.000.000, SE GARANTIZA QUE LAS FAMILIAS NO TIENEN EROGACIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. El programa de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PFC no se beneficia de la gratuidad por norma, PERO SERÍA GARANTE DE MAYOR COBERTURA.

Ampliación de Cobertura en El

18. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

EN EDUCACIÓN INICIAL: PRIMERA INFANCIA ES ATENDIDA POR 2 DOCENTES, HAY UN PRESUPUESTO DE 19.000.000 EN LA VIGENCIA 2025, QUE GARANTIZA APOYO PARA SER MÁS EFICIENTES Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO.

Asistencia Técnica a Prestadores de El

19. Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de El, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

LA IE ATIENDE LOS DOS GRUPOS DE PRIMERA INFANCIA CON DOCENTES PROVISIONALES EN MANEJO ITINERANTE UNA DOCENTE QUE COINCIDE EL TRABAJO CON LA DOCENTE DE LA SEDE RURAL: DOCE ESTUDIANTES FOCALIZADOS EN LAS DIFERENTES SEDES, OTRA PRESENCIAL EN LA SEDE CENTRAL.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

20. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE RINDE ANTE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SE COMPULSA COPIA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL 2024 EN TODAS SUS GESTIONES PROPIAS DE LA IE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2025 Y SE PUBLICA EN LA REUNIÓN DE LA CLAUSURA. DE IGUAL MANERA TRIMESTRALMENTE SE RINDEN INFORMES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL SIFCE.

Participación y Gobierno Escolar

21. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Resolución Rectoral, los parámetros fijados en el Manual de Convivencia. Acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2025, se establece el Reglamento del Consejo Directivo.

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

PARA EL CONSEJO DE ESTUDIANTES: SE REALIZA POR ELECCIÓN POPULAR, PARA PERSONERO ESTUDIANTIL Y CONTRALOR ESCOLAR POR VOTACIÓN CON BASE EN LA CONVOCAORIA, POSTULACIÓN Y PROGRAMA DE GOBIERNO. SE NOMBRA UNA JUNTA DIRECTIVA, CON PRESIDENTE Y SECRETARIA, ESTA ULTIMA LLEVAR LA MEMORIA DE LAS ACTAS.

Uso Adecuado del FOSE

23. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONSTITUYEN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS SE FIJAN Y EJECUTAN EN LAS PLATAFORMAS: SIFCE – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS; ADFI, SECOP II Y SIA OBSERVA. \$159.501.150 ES EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025, CON LOS RUBROS DE GRATITUDAD: \$91.200.000; ADICIÓN \$6.024.892 DE 2024 Y ADICIONES POR \$41.000.000 FORMACIÓN INTEGRAL; Y 19.000.000 PRIMERA INFANCIA; Y CON RECURSOS PROPIOS (TIENDA ESCOLAR) POR \$3.000.000 ANUALES. PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SE PRESUPUESTA POR MATRÍCULA Y DERECHOS DE GRADO. \$1.000.000. VER Resolución de Costos en la Secretaría porque el Rector no se ha notificado.

**CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
(Procesos y componentes de las áreas de gestión)**

1. GESTIÓN DIRECTIVA:

- Actos administrativos:
- Ordenanza número 11 de 1955, por la cual se Crea la Escuela Normal Rural para Señoritas en el Municipio de Güicán.
- Resolución ministerial número 4914 de 25 de octubre de 2005, por la cual se otorga Acreditación de Calidad y Desarrollo a una Escuela Normal Superior ... por Cinco (5) años.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

- Resolución Ministerial número 7958 de 9 de septiembre de 2010, por la cual se resuelve la solicitud de autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria ... bajo la metodología presencial.
- Resolución número 008128 del 17 de noviembre de 2023, por la cual se autorizan los Costos Educativos para el Programa de Formación Complementaria de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Rosario de Güicán, con Código DANE 115332000294 para el año lectivo 2024, (no se encontró la vigente en 2025, porque no fue llamado a notificarse del acto administrativo el Rector).

FUENTE: Carpeta del Archivo de Instituciones Educativas Oficiales de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, Tomos I, II y III.

- Resolución No. 2548 de 22 de marzo de 2024, ampliación de cobertura en los grados prejardín y jardín.
- Resolución No. 66 de 19 de noviembre de 2019, definen cupos para el Programa de la Licenciatura en Educación Básica Primaria – UPTC.
- Resolución No. 3418 de 16 de junio de 2019, reglamenta el ingreso de normalista superiores en los Programas de Licenciatura... de la UPTC.
- Resolución 1577 de 19 de marzo de 2019, se reglamenta el ingreso de normalistas superiores al quinto semestre de la Licenciatura de Educación Infantil o Licenciatura de Educación Básica Primaria de la UPTC.
- Resoluciones No. 001945 de 17 de marzo de 2022 y 001355 de 10 de marzo de 2020, Cierre Temporal sedes Simón Torres y Carmelo Barón.
- Resolución No. 564 de 2021, impedimento para Evaluar a Myriam Sofía Zambrano Salazar (Pagadora, hermana del Rector).
- Resolución No. 005709 de 10 de julio de 2018, por la cual se realiza el Reconocimiento Oficial de la Jornada ÚNICA.
- Resolución No. 007332 del 11 de septiembre de 2019, implementación del Pacto Ético por Boyacá.
- Resolución Ministerial Actual: No. 001500 de 7 de febrero de 2019, Acreditación por 8 años del PFC.

Fuente: Archivo de la IE. Condiciones Óptimas del Archivo de 93 años de existencia institucional.

2. GESTIÓN ACADÉMICA:

- PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – PFC: 30 ESTUDIANTES
NIVEL INTRODUCTORIO: 6 ESTUDIANTES
PFC1: 11 EN PRÁCTICA
PFC2: 0
PFC3: 10
PFC4: 3. SE GRADÚAN LA PRÓXIMA SEMANA

- PROYECTOS TRANSVERSALES: Convivencia Escolar
SIUCE:

Usuario: DUE115332000294

e- mail: guicannormalsuperior@sedboyaca.gov.co

Creado: 2020-01-02 07:48:54.0

NO SE ENCONTRÓ NINGUNA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR REPORTADA EN LA PLATAFORMA SIUCE, MAYO 30 DE 2025.

Existe un caso de Embarazo Adolescente de Estudiante de 18 años de grado noveno, no registrado, padre estudiante grado noveno.



- EVALUACIÓN**

PRUEBAS SABER GRADO 11**CLASIFICACIÓN DE PLANTELES**

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
B	C	C	B	B
ALTO MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO MEDIO	ALTO – MEDIO

CATEGORÍAS:**A+: MUY SUPERIOR****A: SUPERIOR****B: ALTO – MEDIO****C: BAJO O INFERIOR****D: MUY INFERIOR**

Tarea: Con todas las condiciones dadas, el próximo año se debe hacer el esfuerzo por acceder a la categoría A.

- MODELO PEDAGÓGICO Y PLANES DE AULA:**

Se requiere un ajuste, se plantea en el PEI el modelo de Escuela Activa, algunas áreas están bien sustentadas en los Lineamientos Curriculares, pero no son la mayoría, como es el deber para una IE de trayectoria pedagógica y acreditación ministerial.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

GRADO	-2°	-1°	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	INTRO	PFC1	PFC2	PFC3	PFC4
No. ESTUDIANTS 676	5	12	32	65	59	72	45	39	53	55	53	51	44	55	9	14	0	10	3
TOTAL NIVEL	49			280					212				99		36				
GRUPOS	1	1	1						2	2	2	2	2	2	1	1	0	1	1
INTENSIDAD HORARIA	20	20	20	25	25	25	25	25	35	35	35	35	38	38	38	38		38	38
PLAN DE ESTUDIOS 584 HORAS	5	5	5	5	5	5	5	5	8 grupos X 35 Horas= 280Horas				4 grupos x 38 = 152Hs		4 grupos x 38 horas PFC= 152Horas				
DOCENTES	2 PRIMERA INFANCIA		3 DOCENTES INDÍGENAS; 17 DOCENTES RURALES – ESCUELAS UNITARIAS; 25 DOCENTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA X 5 HE = 125 HORAS EXTRAS						25 DOCENTES DE SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA: 25 docentes X22 horas Plan de Estudios: 550 horas				1 DOCENTE ORIENTADOR						
ADMINISTRATIVOS	6: 3 Auxiliares Administrativos; 2 Auxiliares de Servicios Generales; 1 Celador.																		
DIRECTIVOS DOCENTES	4: 1 RECTOR Y 3 COORDINADORES.																		

169 HORAS EXTRAS: 34 HORAS PLAN DE ESTUDIOS + 10 PRIMERA INFANCIA + 125 PREESCOLAR Y PRIMARIA

FUENTE: SIMAT Corte a 2 de mayo de 2025, Estudio de Planta 2024 de Cobertura Educativa y Resolución de Asignación Académica 2025.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

4. GESTIÓN COMUNITARIA:

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: Existe.

CONSEJO ESTUDIANTIL: Horas de Actividad Social – Voluntariado: en aseo de diferentes escenarios del colegio los sábados.

CONSEJO DE PADRES: No se encuentran actas.

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS: a fortalecer.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

Realizada la Visita Integral a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO ubicada en la dirección: Carrera 5 #5-21, Barrio El Progreso, del municipio de Güicán de la Sierra (Boyacá), con Código DANE 115332000294, ofrece los Niveles de Primera Infancia, Educación Preescolar, Básica Primaria (Grados 1º. A 5º.); Secundaria (Grados 6º. a 9º.); Educación Media (Grados 10º. y 11º.); y Programa de Formación Complementaria – PFC (Nivel Introductorio, PFC1; PFC2, PFC3 y PFC4), para los 676 Estudiantes Corte SIMAT a mayo 2 de 2025 y 169 Horas Extras: Jornada Única General para Primera Infancia, Primaria, Secundaria y Media.

Se constató que cumple con las exigencias legales exigidas en el Decreto 1075 de 2015, en lo que corresponde al cumplimiento de requisitos de ley para Instituciones Educativas Públicas, se valoran las cómodas instalaciones, el compromiso de sus Directivos Docentes y se recomienda la implementación del Plan de Mejoramiento para continuar creciendo y superar las deficiencias encontradas.

OBSERVACIONES

Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.

ACTIVIDAD DEL POAIV:

Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

A excepción de la Resolución de Costos del PFC vigencia 2025, todos los actos administrativos en un óptimo archivo se encuentran en los 93 años de existencia de la IE.

2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Con los Recursos de Regalías se compromete la Alcaldía Municipal para el arreglo de grietas y humedades detectadas. LOS SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA NO LA COBRA EL MUNICIPIO; NI LA CORRIENTE ELÉCTRICA. GRATITUD A LA ALCALDÍA POR APOYO EN EL PAE; LOS INDÍGENAS LOS 365 DIAS CON PAE; 8 RUTAS DE TRANSPORTE PARA 228 ESTUDIANTES. LAS TERRAZAS COMO EL SITIO DE PREDILECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES LAS INTERVENDRÁ EL MUNICIPIO.

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Compromiso de la Junta Directiva de aplicar la normatividad reciente en Escuela de Padres.

Planeación y Mejoramiento Institucional

4. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

Continuar aplicando los dos Autoevaluaciones Institucionales: Propia de la Escuela Normal Superior y la de la Guía 34.

5. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

Verificada la coherencia entre planes.

SIEE

6. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

Divulgar la Conferencia y aplicarla en la Conferencia: Diferencia entre Evaluación y Convivencia. ENLACE EN EL FOLLETO ENTREGADO.

Inclusión

7. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Con los 5 Estudiantes beneficiados con los PIAR continuar ajustando la gestión escolar.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

8. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

Con base en la asistencia técnica realizada, implementar las modificaciones en las agendas de las reuniones, que el nuevo Secretario (Orientador Escolar) asume. Desde la Subdirección de Inspección y Vigilancia se remitirá por escrito antes de un mes las observaciones al Manual publicado anualmente en 700 ejemplares y que todos los estudiantes poseen desde Enero. El Plan Operativo y el de la Dirección de Grupo, la orientación escolar remitirá a la Secretaría de Educación.

9. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

Continuar con la alianza con los entes de administrativos como Comisaría de Familia y Personería Municipal y demás aliados.

10. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

El lunes próximo se comprometió el Presidente del Comité Escolar de Convivencia (Rector) a remitir los números de Radicados en SIUCE sobre las situaciones de convivencia detectadas y aun no registradas.

11. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

El Orientador remitirá Imagen del Directorio y el Acta del Comité realizado durante la visita por WhatsApp.

Distribución de la Planta de Personal

12. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

La planta de Personal corresponde a las necesidades establecidas en el Estudio de Planta de Cobertura en 2024.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

13. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

Se han acomodado a las directrices del Decreto 277 que ha reducido el tiempo escolar en diversas actividades escolares. Se cumple la Jornada Laboral con esas limitaciones en descansos pedagógicos.

14. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

169 HORAS EXTRAS AUTORIZADAS Y VERIFICADAS POR DIRECTIVOS EN LA COTIDIANIDAD.

Seguimiento a la Matricula

15. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matricula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

SE CUMPLEN CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD EN ESTE PROCESO ANTE EL SIMAT.

Trayectorias Completas

16. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

LOS PADRES DE FAMILIA SOLICITAN QUE EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y ARTICULACIÓN PARA ALUMNOS NUEVOS SEA REALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES CIUDADES QUE LLEGAN A GUICÁN, HUBO QUEJA VERBAL DE UNO DE LOS PADRES.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales
 17. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.
PRESUPUESTALMENTE SE GARANTIZA. SE PIDE A LOS DOCENTES EN REUNIÓN SOBRE LA EXIGENCIA DE MATERIALES, A TAL PUNTO QUE LOS PADRES RECOMIENDAN TENER UNA PAPELERIA DENTRO DE LA IE PARA ADQUIRIR LO SOLICITADO EN CLASE, PARA LOS 228 ESTUDINATES QUE SE BENEFICIAN DE LAS 8 RUTAS DE TRANSPORTE.

Ampliación de Cobertura en EI
 18. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.
SE PREPARAN LAS ESTUDIANTES INDÍGENAS EN EL PFC PARA SER GARANTES DE LA AMPLIACIÓN EN LA ETNIA UWA EN PRIMERA INFANCIA EN UN FUTURO CERCANO.

Asistencia Técnica a Prestadores de EI
 19. Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.
CON EL RUBRO FINANCIERO CON DESTINACIÓN PROPIA SE EJECUTARÁN CON PRONTITUD.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas
 20. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.
ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AUDITORÍAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, SE RINDEN CUENTAS, ADEMÁS PUBLICADAS EN CARTELERIA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL EJERCE LA VEEDURÍA TAMBIÉN.

Participación y Gobierno Escolar
 21. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
En el documento Impreso del Manual de Convivencia y el Acuerdo están consignados los reglamentos de los diferentes Estamentos y Comités Institucionales.

Participación y Gobierno Escolar
 22. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.
En el documento Impreso del Manual de Convivencia y el Acuerdo están consignados los reglamentos de los diferentes Estamentos y Comités Institucionales.

Uso Adecuado del FOSE
 23. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.
Las Plataformas, la Revisoría Fiscal, Veedurías y el personal a cargo, son garantes de la ejecución de más del 80% de los recursos, y se han beneficiado de los incentivos por tal acción.

ANEXOS

- Evidencia documental de la actuación:**
- Informe de la visita;
 - Plan de mejoramiento,
 - Acta de la Visita, y
 - Protocolo de la Escuela Normal Superior
 - Certificados y Constancias
 - Convenios
 - Otros: Fuentes de Información: SIMAT; Estudio de Planta 2024; Manual de Convivencia Impreso; Pauta para Revisión y Actualización de Manuales de Convivencia; Resolución de Asignación Académica 2025, Estudios ICES – SABER 11 de 2024, Archivo institucional y de la Secretaría de Educación de Boyacá.

COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)



MERCEDES DEL ROSARIO NÁJJAR CASTRO



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

CC #40019302 TUNJA

Cargo: Supervisora de Educación – Subdirección de Inspección y Vigilancia

Celular: 3133756180

E-mail: rnajar@sedboyaca.gov.co

JAIRO HUMBERTO SERRANO PULIDO

CC #4.272.066 TASCO

Cargo: Supervisor de Educación – Subdirección de Calidad Educativa

Celular: 3115421462

Email: jserrano@sedboyaca.gov.co

FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR):

PASTOR ZAMBRANO SALAZAR

CC#7.304.089 CHIQUINQUIRÁ

Cargo: Rector de la IE Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Rosario de Güicán de la Sierra

Celular: 3112632138

E-mail: ensguican13@gmail.com